



SECCIÓN SEXTA

Núm. 10559/2021

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

EXTRACTO del acuerdo de 20 de diciembre de 2021 de la Junta de Gobierno Local por el que se convocan puestos vacantes en el mercado municipal «Los Martes» de Calatayud.

Primero. — *Objeto.*

La presente convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, tiene por objeto la concesión de autorización administrativa para la venta ambulante en puestos vacantes en el mercadillo municipal de Calatayud.

Segundo. — *Solicitudes y plazos de presentación.*

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Calatayud o por cualquiera de los demás registros habilitados legalmente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes bases en el BOPZ.

La convocatoria íntegra será publicada en la web del Ayuntamiento de Calatayud (<http://www.calatayud.es>), en sede electrónica (sede.calatayud.es) y en el tablón de anuncios. El impreso de solicitud, así como el resto de modelos normalizados a cumplimentar por el solicitante, se pondrán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Calatayud (www.calatayud.es).

Tercero. — *Plazo máximo para resolver.*

El plazo máximo para resolver será de tres meses.

Cuarto. — *Duración y extinción de las autorizaciones.*

La duración máxima de las autorizaciones reguladas en esta convocatoria será la establecida en la Ordenanza reguladora.

Quinto. — *Cobertura de vacantes.*

Con los comerciantes que no hubiesen obtenido puesto se realizará una bolsa a los efectos de cobertura de vacantes, ordenada en función de la puntuación obtenida.

Calatayud, a 22 de diciembre de 2021. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.